



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4S1X2O5T4A6U0B3E01FJ



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/5012/2024

Código Documento
CYP18102DO

Fecha del Documento
26-07-24 10:41

Asunto
ACTA MESA JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA Y VALORACIÓN SOBRE C DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS LOCALES DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE PARA CELEBRAR UN ACUERDO MARCO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS BASADOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS LOCALES DE SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA. EXP. 2024/19C.

En Palencia, siendo las 10:21 horas del día 25 de julio de 2024, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum exigido para su válida constitución, habiéndose autenticado todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

PRESIDENTE DE LA MESA: D. MIGUEL ABIA LOZANO (Diputado Delegado del Servicio de Infraestructuras Medioambientales).

VOCALES: D^a. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).
D^a. INMACULADA GRAJAL CABALLERO (Interventora de Fondos Provinciales).

SECRETARIO DE LA MESA: D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, se da cuenta a la Mesa de Contratación de que, con fecha 9 de julio de 2024 se puso a disposición de los licitadores **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.** y **SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V** sendos requerimientos a efectos de justificar las condiciones del bajo nivel de precio de su oferta que presentaba valores considerados inicialmente anormales o desproporcionados atendiendo a los parámetros objetivos expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Ambos licitadores han presentado a través de la sede electrónica de esta Diputación documentación a efectos de justificar las condiciones de la oferta, susceptibles de determinar el bajo nivel del precio de la misma.

A continuación, se procede a la celebración de los siguientes actos:

1.- Examen justificación de temeridad.

Se da cuenta a la Mesa de Contratación de la documentación presentada por los licitadores **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.** y **SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V**, a efectos de justificar las condiciones del bajo nivel de precio de la oferta, de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación en fecha 5 de julio de 2024 así como Informe elaborado por *Servicios Sociales* de esta Diputación.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **4S1X2O5T4A6U0B3E01FJ**



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/5012/2024

Código Documento
CYP18102DO

Fecha del Documento
26-07-24 10:41

Evaluada la documentación proporcionada por los mencionados licitadores y el informe técnico emitido al respecto obrante en el expediente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA**: Proponer al órgano de contratación admitir la justificación presentada por los licitadores **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.** y **SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V**, por considerar que existe posibilidad de normal cumplimiento de la oferta formulada al justificarse la reducción y el ahorro de costes por los motivos señalados en el informe técnico.

2.- Acto de valoración de los criterios evaluables automáticamente.

Visto el referido informe (el cual obra en el expediente) considerando el contenido del **Sobre C**, correspondiente a los criterios cuantificables de forma automática, presentado por los licitadores concurrentes a la licitación, la Mesa de contratación, manifiesta su conformidad con el mismo y por unanimidad **ACUERDA**: Otorgar a los licitadores admitidos a la licitación la siguiente puntuación en los criterios evaluables automáticamente:

Nº LIC	LICITADORES	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS PROFESIONALES ADSCRITOS	PUNTOS REDUCCIÓN PLAZO BORRADOR A	PUNTOS PLAZO ENTREGA PARTE B	PUNTOS SOBRE C
1.-	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. B87352340	45,99	3	4	3	56,99
2.-	SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V F72546088	49,00	1	0	0	50,00
3.-	ZIES-Instituto de Estudios Socioeconómicos Aplicados S.L. B37520434	39,99	3	4	4	50,99

3.- Propuesta de adjudicación.

En base a la puntuación otorgada por los distintos criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA**:

Primero.- Otorgar a los licitadores concurrentes a la licitación la siguiente puntuación total y clasificar a los mismos en el siguiente orden decreciente:

Nº LIC	LICITADORES	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
2.-	SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V F72546088	34,50	50,00	84,50
1.-	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. B87352340	26,00	55,99	81,99
3.-	ZIES-Instituto de Estudios Socioeconómicos Aplicados S.L. B37520434	21,00	50,99	71,99



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4S1X2O5T4A6U0B3E01FJ



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/5012/2024

Código Documento
CYP18I02DO

Fecha del Documento
26-07-24 10:41

Segundo.- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del procedimiento para contratar el **CONTRATOS BASADOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS LOCALES DE SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA. EXP. 2024/19C.**, al licitador **SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V.**

Tercero.- Notificar y requerir a **SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V.**, como licitador que ha quedado clasificado en primer lugar por haber presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio, a fin de que presente en el **plazo de diez días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación a que se refiere el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 10:30 horas.

Habiéndose remitido por medios electrónicos el presente acta a todos los miembros de la Mesa y no habiéndose recibido por su parte reparos al texto, se considera aprobada en la misma reunión tal y como se dispone en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.